

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.348 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Rodríguez Mesa, contra la empresa “Madrid del Plata, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 168 de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo la demanda formulada por doña María Rodríguez Mesa y condeno a “Madrid del Plata, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 6.162,92 euros de principal, así como 199,62 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Madrid del Plata, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.352/12)